Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

OF. ORD. Nº 30052

ANT.: a) Oficios nros. 81.565 y 81.566, ambos de 13 de septiembre de 2024, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio nro. 1.019, de 11 de octubre de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

MAT.: Remite respuesta a presentaciones que indica.

SANTIAGO, 29 OCT 2024

**DE : CAROLINA TOHÁ MORALES**
**MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO**
**PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Me dirijo a usted en atención a los Oficios nros. 81.565 y 81.566, ambos de fecha 13 de septiembre de 2024, de la H. Cámara de Diputados, relacionados con las presentaciones formuladas por las H. Diputadas señoras ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, KAROL CARIOLA OLIVA, LORENA FRIES MONLEÓN, CARMEN HERTZ CÁDIZ, CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, HELIA MOLINA MILMAN, CAMILA MUSANTE MÜLLER, MAITE ORSINI PASCAL, LORENA PIZARRO SIERRA, ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, EMILIA SCHNEIDER VIDELA, DANIELA SERRANO SALAZAR y GAEL YEOMANS ARAYA y los H. Diputados señores BORIS BARRERA MORENO, ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT y HERNÁN PALMA PÉREZ, quienes solicitaron informar sobre las razones que motivaron el despliegue de Carabineros en el Liceo nro. 1 Javiera Carrera de Santiago, el día 12 de septiembre recién pasado, con especial énfasis en los criterios para determinar el uso de medidas antidisturbios en menores de edad, por las consideraciones que expusieron.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar las presentaciones en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio nro. 1.019, de fecha 11 de octubre de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA * MINISTRA

**CAROLINA TOHÁ MORALES**
**MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
V° B° jefe Digeropol

CMR/mzp
21064684
Distribución:
1. Prosecretario de la H. Cámara de Diputados;
2. c/c Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías;
3. Archivo Oficina de Partes y Archivo Central.

2109 7572

Subsecretaría del Interior
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

# MEMORÁNDUM

**DE** : **LUIS PRADENAS HELFMANN**
**JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)**

**A** : **GABINETE**
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**ANT.** : a) Oficios nros. 81.565 y 81.566, ambos de 13 de septiembre de 2024, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio nro. 1.019, de 11 de octubre de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

**ASUNTO:** **RESPUESTA A REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LAS H. DIPUTADAS SEÑORAS ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, KAROL CARIOLA OLIVA, LORENA FRIES MONLEÓN, CARMEN HERTZ CÁDIZ, CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, HELIA MOLINA MILMAN, CAMILA MUSANTE MÜLLER, MAITE ORSINI PASCAL, LORENA PIZARRO SIERRA, ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, EMILIA SCHNEIDER VIDELA, DANIELA SERRANO SALAZAR Y GAEL YEOMANS ARAYA Y LOS H. DIPUTADOS SEÑORES BORIS BARRERA MORENO, ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT Y HERNÁN PALMA PÉREZ:** Se remite Oficio proforma.

**NRO.** : 469 /

**FECHA:** 29 OCT 2024

Junto con saludar, se remite a ese Gabinete el Oficio proforma de respuesta a los Oficios nros. 81.565 y 81.566, ambos de fecha 13 de septiembre de 2024, de la H. Cámara de Diputados, relacionados con las presentaciones formuladas por las H. Diputadas señoras ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, KAROL CARIOLA OLIVA, LORENA FRIES MONLEÓN, CARMEN HERTZ CÁDIZ, CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, HELIA MOLINA MILMAN, CAMILA MUSANTE MÜLLER, MAITE ORSINI PASCAL, LORENA PIZARRO SIERRA, ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, EMILIA SCHNEIDER VIDELA, DANIELA SERRANO SALAZAR y GAEL YEOMANS ARAYA y los H. Diputados señores BORIS BARRERA MORENO, ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT y HERNÁN PALMA PÉREZ, quienes solicitaron informar sobre las razones que motivaron el despliegue de Carabineros en el Liceo nro. 1 Javiera Carrera de Santiago, el día 12 de septiembre recién pasado, con especial énfasis en los criterios para determinar el uso de medidas antidisturbios en menores de edad, por las consideraciones que expusieron.

Asimismo, se acompaña el Oficio nro. 1.019, de fecha 11 de octubre de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros, correspondiente a la respuesta de la Institución a los requerimientos antes mencionados.

Lo anterior, para su revisión y posterior firma de la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE SUBROGANTE
DIGEMPOL

**LUIS PRADENAS HELFMANN**
**Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías (S)**

CMR/mzp
21064684
Distribución:
1. Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública;
2. c/c Gabinete del Subsecretario del Interior;
3. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

21097541

**CARABINEROS DE CHILE**
**DIRECCIÓN GENERAL**
**SECRET. GRAL. Y ASUNTOS INTER.**

**OBJ.:** **PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA H. DIPUTADA SRA. ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA:** Refiérese sobre el particular.

**REF.:** **1)** Oficios N° 81.565 y 81.566, de fecha 13.09.2024, del Prosecretario de la H, Cámara de Diputados.
**2)** Oficio N° 27.596 de fecha 07.102.2024, de la División de Gestión y Modernización de las Policías.

**NRO.:** 1019/

**SANTIAGO,** 11 OCT 2024

**DE : SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES.**

**A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.**
**División de Gestión y Modernización de las Policías.**
**SANTIAGO.**

A través del documento citado en la referencia 2), esa División remitió los documentos de la referencia 1), de la H. Cámara de Diputados, que inciden en las presentaciones de las Honorables Diputadas Sras. ANA MARIA GAZMURI VIEIRA, KAROL CARIOLA OLIVA, LORENA FRIES MONLEON, CARMEN HERTZ CÁDIZ, CLAUDIA MIX JIMENEZ, HELIA MOLINA MILMAN, CAMILA MUSANTE MÜLLER, MAITE ORSINI PASCAL, LORENA PIZARRO SIERRA, ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, EMILIA SCHNEIDER VIDELA, DANIELA SERRANO SALAZAR Y GAEL YEOMANS ARAYA y los H. Diputados Sres. BORIS BARRERA MORENO, ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, TOMAS HIRSCH GOLDSCHMIDT Y HERNÁN PALMA PÉREZ, respecto al procedimiento de control de orden público ante manifestaciones en las afueras del Liceo N° 1 "Javiera Carrera", de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, acontecido el día 12.09.2024. Al respecto y conforme a lo informado por la Zona Metropolitana de Carabineros y la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, se manifiesta lo siguiente:

**1.** El día 12.09.2024, alrededor de las 11:15 horas, en las inmediaciones del Liceo N° 1 "Javiera Carrera", ubicado en calle Compañía de Jesús N° 1484, comuna de Santiago, un grupo de aproximadamente 30 personas, interrumpieron el tránsito vehicular, por medio de barricadas en combustión. Debido a lo anterior, se solicitó concurrencia de personal institucional, con la finalidad de restablecer el orden público en el frontis del referido establecimiento educacional, entre otras razones por el peligro inminente para estudiantes del recinto aledaño, transeúntes y vecinos.

**1.1.** Una vez en el lugar, personal de Control de Orden Público dio lectura al protocolo de intervención, mediante el uso de altoparlantes, procediendo posteriormente a extinguir la barricada que se encontraba en el lugar, mientras que las manifestantes comenzaron a lanzar objetos contundentes a los funcionarios, para luego ingresar al citado establecimiento educacional.

SECRETARIO GENERAL

21064694

**1.2.** Producto de dicha acción, resultaron detenidas cuatro personas por desórdenes públicos.

Paralelamente, durante la detención de las personas infractoras, se acercaron otras manifestantes con la finalidad de evitar la acción policial, por lo cual el personal actuante procedió conforme lo establece el Protocolo, con un uso proporcional de la fuerza, utilizando gas lacrimógeno y chorros de agua en poca cantidad por medio del carro lanza agua.

**2.** Aproximadamente a las 18.50 horas, del mismo día, por información recepcionada de la Delegación Presidencial Metropolitana, se tomó conocimiento de un registro audiovisual que circulaba por determinadas redes sociales, vinculado a la intervención de personal C.O.P. en el Liceo N° 1 " Javiera Carrera", en el que se logra apreciar que el vehículo lanza aguas, sigla Institucional LA-058, al momento de proceder, al parecer impacta a una persona con el chorro de agua, lo que provocó su caída a la acera, permaneciendo manteniéndose en el suelo alrededor de 30 segundos, para posteriormente hacer ingreso al establecimiento educacional.

**2.1.** Conteste con lo señalado, se realizaron diligencias tendientes a identificar a la adolescente, entrevistándose con el Director de Educación Municipal de Santiago, Sr. Rodrigo Rocco Fossa, quien manifestó que no fue posible obtener la identidad de la NNA. De igual forma, se realizó una difusión radial, a fin de establecer el eventual ingreso a algún centro asistencial de salud, de personas lesionadas producto del accionar policial.

**3.** Se hace presente que, en mérito de los hechos expuestos, Carabineros de Chile dio cuenta al Ministerio Público, mediante el Parte Denuncia N° 7645, de fecha 12.09.2024, de la 3ª Comisaría "Santiago", tipificado como "Otros hechos que no constituyen delito", relatando la situación ocurrida al exterior del Liceo N° 1 "Javiera Carrera", en el contexto de la intervención de personal de Control de Orden Público, respecto de lo cual se tomó conocimiento a través de un video en las redes sociales, donde se aprecia que producto del accionar del carro lanza agua LA-058, el chorro de agua impacta a una manifestante, quien no fue identificada, como tampoco se logró determinar si mantenía lesiones.

**3.1.** En cuanto a las personas detenidas, éstas fueron trasladadas a la Urgencia Asistencia Pública, para su respectiva constatación de lesiones y posteriormente a dependencias de la 48ª Comisaría "de Asuntos de Familia e Infancia", dando cuenta de sus respectivas detenciones a la Fiscalía Local Centro Norte, por "Desórdenes públicos y oponerse a la acción de la autoridad pública o sus agentes", mediante el Parte Detenidos N° 547, de fecha 12.09.2024, de la ya citada Unidad Policial.

**4.** Asimismo, respecto de los hechos señalados precedentemente, se dispuso la instrucción de una Investigación Administrativa signada bajo el Rol N° 22.361, incoada a cargo del Teniente José Hermosilla Ramírez, de dotación de la Fiscalía Administrativa de la Zona de Carabineros "Santiago Oeste", proceso administrativo que se encuentra en tramitación.

**5.** Cabe señalar además que, en el contexto del Oficio N° DH/151/2024, de fecha 27.08.2024, de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, del H. Senado de la República, **cuya copia se adjunta**, se dispuso la participación de la Directora de la Dirección de Derechos Humanos y Protección de la Familia, en la sesión de fecha 02 de octubre, ocasión en la que se abordaron los hechos que afectaron a estudiantes menores de edad en las afueras del Liceo N° 1 Javiera Carrerea de Santiago, el pasado 12 de septiembre, por el actuar de Carabineros.

SECRETARIO GENERAL

**6.** Finalmente, cabe señalar que el Secretario General y Asuntos Internacionales infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26 de marzo de 2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31 de marzo de 2021.

Saluda atentamente a Usted.

CARABINEROS DE CHILE DIRECCIÓN GENERAL Secretaría General de Carabineros SANTIAGO

**LUIS F. MAYER FUENTES**
**General de Carabineros**
**SECRETARIO GENERAL Y**
**ASUNTOS INTERNACIONALES**

CARABINEROS DE CHILE ASESOR JURÍDICO Secretaría General

Ord. N° 14.035/
Jgm
**Distribución:**
1.- Subsecret. Interior (Digempol)
2.- C/C Dioscar
3.- C/C Metrozoncar
4.- C/C Direc, DD.HH y Protecc. de la Familia-
5.- C/C Zona Santiago Oeste
6.- C/C Precarcen
7.- Archivo.

OFICIO DH/151/2024.

Valparaíso, 27 de septiembre de 2024.

Por especial encargo de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, Honorable Senadora señora Fabiola Campillai, tengo el honor de invitar, por su intermedio, a la General señora Karina Soza, de la Dirección de Derechos Humanos de Carabineros de Chile, a la sesión que se celebrará el día **miércoles 02 octubre del 2024, de 15:00 a 16:00 horas, en la sala 7, tercer piso, Edificio de la Corporación en Valparaíso**, con el objeto de conocer los hechos que afectaron a estudiantes menores de edad en las afueras del liceo N° 1 Javiera Carrera de Santiago, el pasado jueves 12 de septiembre, por el actuar de Carabineros.

La sesión será transmitida por TV Senado y/o por streaming en http://tv.senado.cl.

Dios guarde a Usía,

**FABIOLA CAMPILLAI ROJAS**
**Presidenta de la Comisión**

**XIMENA BELMAR STEGMANN**
**Secretario Abogado**

**A LA SEÑORA**
**MAYA FERNANDEZ ALLENDE**
**MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**
**SANTIAGO**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile
Subsecretaría del Interior
División de Gestión y Modernización de las Policías

**OFICIO N° 27596**

**ANT.:** Oficios nros. 81.565 y 81.566, ambos de 13 de septiembre de 2024, de la H. Cámara de Diputados.

**MAT.:** Remite requerimientos H. Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, KAROL CARIOLA OLIVA, LORENA FRIES MONLEÓN, CARMEN HERTZ CÁDIZ, CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, HELIA MOLINA MILMAN, CAMILA MUSANTE MÜLLER, MAITE ORSINI PASCAL, LORENA PIZARRO SIERRA, ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, EMILIA SCHNEIDER VIDELA, DANIELA SERRANO SALAZAR y GAEL YEOMANS ARAYA y H. Diputados señores BORIS BARRERA MORENO, ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT y HERNÁN PALMA PÉREZ.

**SANTIAGO, 07 de Octubre de 2024**

**DE: JEFE DE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)**

**A : CARABINEROS DE CHILE - SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

Me dirijo a esa Alta Repartición en atención a los Oficios nros. 81.565 y 81.566, ambos de fecha 13 de septiembre de 2024, de la H. Cámara de Diputados, relacionados con las presentaciones formuladas por la H. Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, KAROL CARIOLA OLIVA, LORENA FRIES MONLEÓN, CARMEN HERTZ CÁDIZ, CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, HELIA MOLINA MILMAN, CAMILA MUSANTE MÜLLER, MAITE ORSINI PASCAL, LORENA PIZARRO SIERRA, ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, EMILIA SCHNEIDER VIDELA, DANIELA SERRANO SALAZAR y GAEL YEOMANS ARAYA y los H. Diputados señores BORIS BARRERA MORENO, ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT y HERNÁN PALMA PÉREZ, quienes solicitan informar sobre las razones que motivaron el despliegue de Carabineros en el Liceo nro. 1, Javiera Carrera de Santiago, el día 12 de septiembre recién pasado, con especial énfasis en los criterios para determinar el uso de medidas antidisturbios en menores de edad, por las consideraciones que exponen.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, respecto a los requerimientos antes mencionados.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA * CHILE *
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Luis Ignacio Pradenas Helfmann
Jefe de División de Gestión y Modernización de las Policías (S)

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url https://validadoc.interior.gob.cl/
**Código Verificación:** RTL2jBv39v+ZetML2zfsZA==

AAM/mzp

**ID DOC : 21041324**

Distribución:
1. CARABINEROS DE CHILE - SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES
2. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública
3. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División de Gestión y Modernización de las Policías
4. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Oficina de Partes y Archivo Central

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

lrg/ogv
S.77°/372

OFICIO N° 81566
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, KAROL CARIOLA OLIVA, LORENA FRIES MONLEÓN, CARMEN HERTZ CÁDIZ, CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, HELIA MOLINA MILMAN, CAMILA MUSANTE MÜLLER, MAITE ORSINI PASCAL, LORENA PIZARRO SIERRA, ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, EMILIA SCHNEIDER VIDELA, DANIELA SERRANO SALAZAR y GAEL YEOMANS ARAYA y los Diputados señores BORIS BARRERA MORENO, ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT y HERNÁN PALMA PÉREZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre las razones que motivaron el despliegue de Carabineros el el Liceo N°1 Javiera Carrera de Santiago, el día 12 de septiembre recién pasado, con especial énfasis en los criterios para determinar el uso de medidas antidisturbios en menores de edad, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

21/9/19

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANA MARÍA
GAZMURI
DIPUTADA

Valparaíso, septiembre de 2024

**MATERIA:** Información sobre procedimiento de Carabineros en Liceo 1 de Santiago.

Señores

**Carolina Tohá Morales**
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
**Ricardo Yáñez Reveco**
General Director de Carabineros
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que nuevamente nos dirigimos a ustedes dado los graves acontecimientos de represión por parte de Carabineros hacia alumnas del Liceo N°1 Javiera Carrera de Santiago en día 12 de septiembre recién pasado. Según registros en redes sociales y medios independientes, se observa la intervención de efectivos de Carabineros, quienes actúan fuera de todo protocolo en contra de niñas y adolescentes, además de medidas antidisturbios (carro lanza aguas) dirigidas hacia estudiantes del establecimiento educacional, lo que originó la detención de cuatro

OFICINA
CHILE
13-09-2024
13:42
VIRTUAL

jóvenes en la 48° Comisaría de Santiago, además de una joven en urgencia, por impacto del carro lanza aguas.

En vista de lo anterior, solicito que se informe sobre las razones que motivaron dicho despliegue, con especial énfasis en los criterios utilizados por Carabineros para determinar el uso de medidas antidisturbios en menores de edad, considerando además que no es la primera vez que se adoptan este tipo de medidas en lo que va del año, situación que hicimos presente en julio pasado a través de oficio N°75407, el que hasta la fecha no ha tenido respuesta.

Esperamos que la respuesta a la presente consulta, en ejercicio del rol de fiscalización que tiene la Cámara de Diputadas y Diputados, se haga llegar con carácter de urgente.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.

Le saludan atentamente,

**Ana María Gazmuri Vieira**

**H. Diputada de la República**

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
13-09-2024
13:42
VIRTUAL

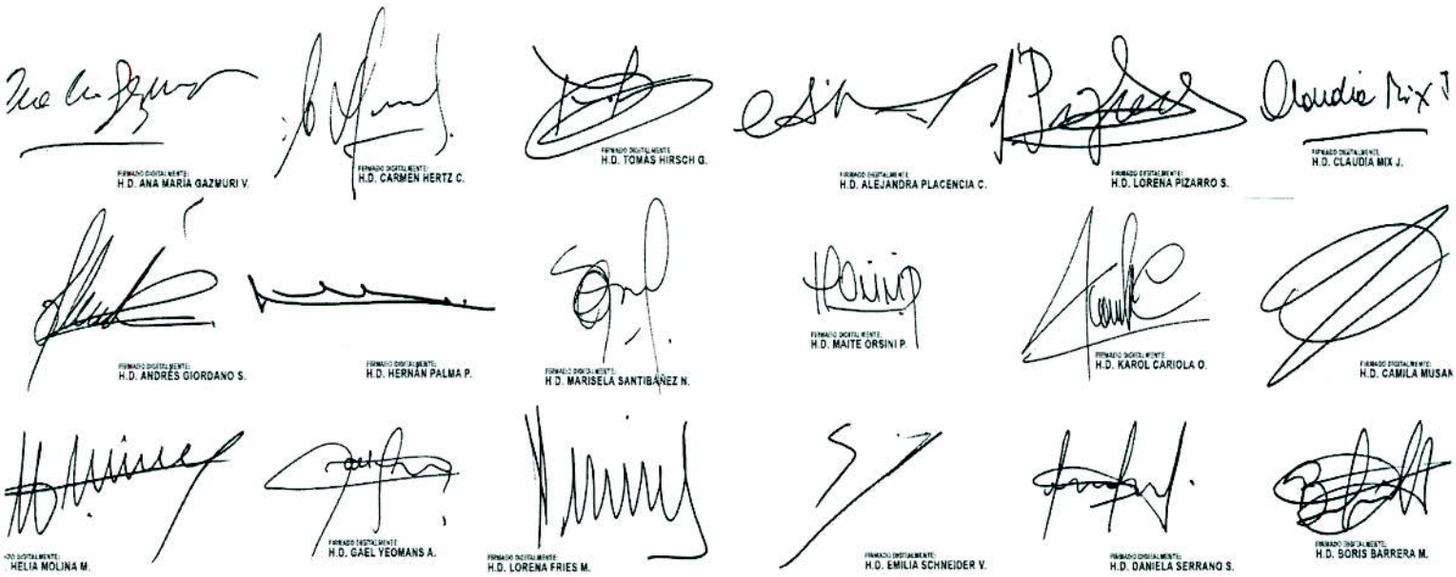
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS HIRSCH G.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNÁN PALMA P.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSA
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
13-09-2024
13:42
VIRTUAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

lrg/ogv
S.77°/372

OFICIO N° 81565
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, KAROL CARIOLA OLIVA, LORENA FRIES MONLEÓN, CARMEN HERTZ CÁDIZ, CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, HELIA MOLINA MILMAN, CAMILA MUSANTE MÜLLER, MAITE ORSINI PASCAL, LORENA PIZARRO SIERRA, ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, EMILIA SCHNEIDER VIDELA, DANIELA SERRANO SALAZAR y GAEL YEOMANS ARAYA y los Diputados señores BORIS BARRERA MORENO, ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT y HERNÁN PALMA PÉREZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones que motivaron el despliegue de Carabineros el el Liceo N°1 Javiera Carrera de Santiago, el día 12 de septiembre recién pasado, con especial énfasis en los criterios para determinar el uso de medidas antidisturbios en menores de edad, por las consideraciones que exponen.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

21041317

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANA MARÍA
GAZMURI
DIPUTADA

Valparaíso, septiembre de 2024

**MATERIA:** Información sobre procedimiento de Carabineros en Liceo 1 de Santiago.

Señores

**Carolina Tohá Morales**
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
**Ricardo Yáñez Reveco**
General Director de Carabineros
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que nuevamente nos dirigimos a ustedes dado los graves acontecimientos de represión por parte de Carabineros hacia alumnas del Liceo N°1 Javiera Carrera de Santiago en día 12 de septiembre recién pasado. Según registros en redes sociales y medios independientes, se observa la intervención de efectivos de Carabineros, quienes actúan fuera de todo protocolo en contra de niñas y adolescentes, además de medidas antidisturbios (carro lanza aguas) dirigidas hacia estudiantes del establecimiento educacional, lo que originó la detención de cuatro

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
13-09-2024
13:42
VIRTUAL

jóvenes en la 48° Comisaría de Santiago, además de una joven en urgencia, por impacto del carro lanza aguas.

En vista de lo anterior, solicito que se informe sobre las razones que motivaron dicho despliegue, con especial énfasis en los criterios utilizados por Carabineros para determinar el uso de medidas antidisturbios en menores de edad, considerando además que no es la primera vez que se adoptan este tipo de medidas en lo que va del año, situación que hicimos presente en julio pasado a través de oficio N°75407, el que hasta la fecha no ha tenido respuesta.

Esperamos que la respuesta a la presente consulta, en ejercicio del rol de fiscalización que tiene la Cámara de Diputadas y Diputados, se haga llegar con carácter de urgente.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.

Le saludan atentamente,

**Ana María Gazmuri Vieira**

**H. Diputada de la República**

OFICINA
CHILE
13-09-2024
13:42
VIRTUAL

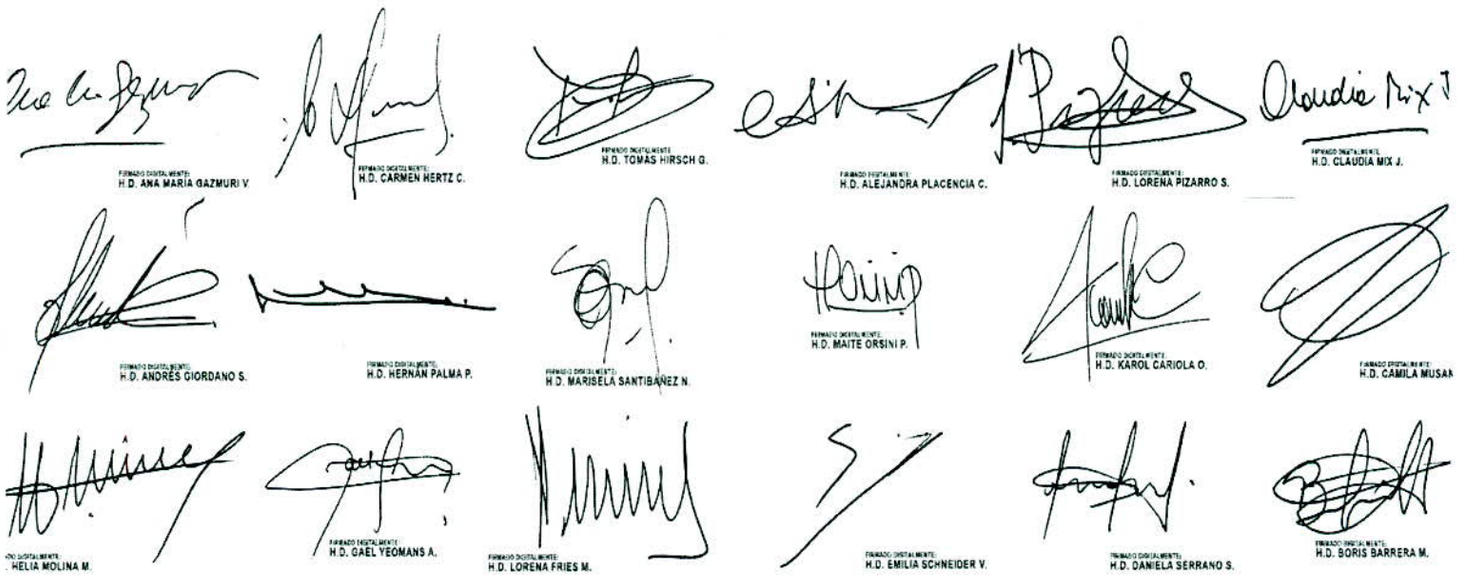
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS HIRSCH G.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNÁN PALMA P.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSA
HELIA MOLINA M.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
13-09-2024
13:42
VIRTUAL